

El asesinato del anarquista Kurt Wilckens por el 'loco' Pérez Millán

Por Gabriela Baglione (*) y Maximiliano David König (**)

En junio de 1923, el militante de ultraderecha Jorge Ernesto Pérez Millán Temperley se hizo pasar por guardiacárcel de la penitenciaría nacional y asesinó en su celda, a quemarropa, al anarquista Kurt Wilckens, en venganza por la muerte del coronel Héctor Benigno Varela, responsable de la masacre de 1500 obreros de la Patagonia. El asesinato desató enormes controversias respecto a la "insanía" de Pérez Millán y el papel de la Justicia ante dicho crimen. En esos debates intervino públicamente el doctor Gregorio Bermann, cuyos archivos personales fueron donados al Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS). Gabriela Baglione y Maximiliano König, trabajadores nodocentes de la Facultad e integrantes del equipo de trabajo del Archivo Bermann, reconstruyen en esta crónica no sólo la larga saga de hechos de violencia -que tuvo varias etapas-, sino también los debates planteados por Bermann respecto a este tipo de sucesos y personalidades.

Era la noche del 15 de junio de 1923. Jorge Ernesto Pérez Millán Temperley, miembro de la Liga Patriótica Argentina, se hace pasar por guardiacárcel de la penitenciaría nacional y camina hasta la celda donde se encuentra Kurt Wilkens para asesinarlo a quemarropa, en venganza por la muerte del coronel Héctor Benigno Varela, responsable de la masacre de 1500 obreros de la Patagonia.

¿Quién fue Pérez Millán Temperley?

Jorge Ernesto Pérez Millán Temperley, figura política de la ultraderecha que actuaba como miembro civil de los servicios militares y policiales del Estado argentino, fue protagonista durante la primera huelga de trabajadores en la Patagonia argentina, más precisamente del combate de El Cerrito¹. Nacido en el seno de una familia aristocrática, miembro de la Liga Patriótica Argentina y pariente político lejano del teniente coronel Varela (su hermana estaba casada con el capitán Alberto Giovaneli, hermano de la viuda de aquel).

“Yo he sido subalterno y pariente del comandante Varela. Acabo de vengar su muerte”.

Histriónico, idealista, con inclinaciones artísticas, neurasténico, involucrado en las luchas del sur contra los huelguistas revolucionarios, con relaciones familiares conflictivas, Pérez Millán asesinó a Wilckens cuando tenía 24 años. Se había ganado el respeto de sus colegas por ser considerado “buen muchacho”. Profesaba firmemente el catolicismo. En su juventud, se había afiliado a la Unión Cívica Radical. En 1922, durante el proceso de “eliminación” por parte de Varela de los últimos obreros alzados, Pérez Millán ingresó en la aduana de la capital. Posteriormente comenzó a tener vínculos más cercanos con miembros de la Liga Patriótica Argentina, haciéndose seguidor estrecho del doctor Manuel Carlés. El 25 de enero de 1923, cuando se produjo la muerte del comandante Varela a manos del anarquista Kurt Wilckens, Pérez Millán se sintió muy afligido e inmediatamente comenzó a tramitar la venganza del comandante.

¹ Pequeña localidad de Santa Cruz, donde se produjo un enfrentamiento entre los huelguistas liderados por “El Toscano”, un carrero italiano de 33 años muy popular entre la peonada, que promovió alzamientos y saqueos contra los propietarios de estancias, donde se tomaron por rehenes a algunos patrones en reclamo de la libertad de obreros detenidos. Por su parte, la policía del territorio, junto con gendarmes y “liguistas”, reprimió esta iniciativa dejando un obrero y dos policías muertos y múltiples heridos.

“He matado a Wilkens para vengar al coronel Varela como patriota y como argentino”

A Pérez Millán, protegido por el sistema judicial, se le concedió una pena mínima por su delito. En su estadía en la cárcel, producto de diversas amenazas de muerte y de la enorme conmoción que causó el asesinato del anarquista Wilkens en el movimiento obrero, la familia de Pérez Millán y sus contactos logran que se le otorgue el traslado por insania al Hospicio de las Mercedes, y además se le aseguró que en su lujosa estadía en el hospicio tuviera a su servicio un interno yugoslavo llamado Esteban Lucich.

Una vez dentro del hospicio, Pérez Millán comenzó a fingir locura, aconsejado por sus contactos políticos externos, ya que con los agravantes de su actuación, hubiera sido rápidamente condenado a prisión perpetua. Sin embargo, un dictamen médico forense, del doctor Vailatti, dice que:

Pérez Millán, sometido a un examen de sus características psíquicas acusa síntomas bien claros de hallarse bajo la acción de una ligera crisis nerviosa y en ciertos momentos de su interrogatorio presenta rasgos de perturbación de su memoria, pues ciertos pasajes de su vida anterior los recuerda con alguna dificultad no encuadrando en la preparación que demuestra tener el reconocido.

El informe médico legal de la pericia jugó un papel fundamental en la leve condena recibida por Pérez Millán y en su traslado al hospicio. Por este motivo y por la sensación que provocó la noticia, es que la opinión del Dr. Gregorio Bermann, psiquiatra y médico legista, fue sumamente requerida por la prensa.

Uno de los primeros diarios en cubrir la noticia y llegar hasta la palabra del Dr. Bermann fue el periódico “Crítica”, en su edición del 12 de septiembre de 1924.

Bermann opinó que los dos informes médico legales que se realizaron a Pérez Millán habían sido erróneos y contradictorios. En un primer informe, los doctores Solar y Klappenbach,

médicos de los tribunales de Capital Federal, habían afirmado que el acusado no era loco, ni siquiera fronterizo, y que había actuado bajo influencia de una emoción violenta; por otro lado, el segundo informe de los doctores Scarano y Ameghino consideró que Millán no era loco pero tampoco normal, sino un “nervioso y emotivo”, lo que -según Bermann- no representaba un diagnóstico. Bermann sostuvo que el derrotero de sucesos en la biografía de Millán daba cuenta de su condición:

[...] la extrema inestabilidad, la adaptabilidad a cualquier ambiente (vida antisocial) [...] signos que encubren una amoralidad no puesta de manifiesto, en contraste con una relativa integridad de las funciones intelectuales. [...]. El nombre es lo de menos, lo que es evidente es que se trata de un psicópata, de un antisocial que podríamos llamar disgenésico, inválido moral o desequilibrado constitucional. Este grupo debería ser bien conocido para los magistrados, porque contiene a los anormales más peligrosos para su colectividad, lo cual no obsta para que se lo desconozca a menudo.

Y concluye:

La sentencia es lo peor que conozco. Ha volcado el ‘erudito y detenido estudio’ todo el arsenal de lugares comunes de la vieja y desdentada psicología jurídica.[...] Parece que para ciertos magistrados los miles y miles de trabajos publicados en los últimos cincuenta o más años no hubieran existido.

Este sistema es absurdo: se someten a una pena disminuida a aquellos que por no ser enteramente locos son más peligrosos, porque presentan mayor resistencia a los impulsos perversos que los hombres enteramente sanos, y saben escoger los medios y las ocasiones para realizar sus propósitos. En efecto, -como dice Prins-, puesto que el deficiente menos responsable puede ser al mismo tiempo, más

peligroso, la imposición de una pena reducida compromete el orden público.[...]

[...] Todavía contiene otra enormidad la sentencia del juez que demuestra la falta de lógica y consecuencia. Acepta por parte la conclusión del informe que el delito fue cometido en un 'impulso violento irresistible' y por otra aplica el *minimun* de la pena, porque ha 'obrado en virtud de un impulso patológico que lo llevó a inmolarse, cumpliendo el mandato que él creía imperativo del deber y la gratitud'. ¿Cómo se explica que un impulso criminal tenga todas las características de un acto moral superior enteramente consciente, por lo tanto? Veo también en 'La Prensa' que le da el *minimum* de pena porque considera la conducta anterior intachable. Habría que escribir una nueva serie de Vidas Ejemplares para uso del señor juez del crimen.

No era un loco suelto...

Gregorio Bermann visitó al penado en el establecimiento de Buenos Aires, con objeto de comprobar el estudio realizado a distancia sobre Pérez Millán y contradiciendo el peritaje médico-legal y la sentencia del juez.

Bermann pudo confirmar su intuición, ratificó que se trataba de un desequilibrado constitucional, que el delito se hallaba plenamente premeditado y que no había sido llevado por un impulso inconsciente.

[...] Hace pocos meses visitó al penado en el establecimiento de Buenos Aires donde estaba recluso, con el objeto de comprobar de vista los resultados de un estudio que había hecho a distancia sobre Pérez Millán contradiciendo las conclusiones del peritaje médico legal y la sanción del juez.

Acompañado en aquel entonces por un médico del hospicio, pudo comprobar las intuiciones que motivaron su estudio polémico en septiembre de 1924 en un importante diario de la Capital Federal. Confirmó que se trataba de un desequilibrado constitucional [...].

Un poema de Pérez Millán, del archivo criminológico del Dr. Bermann, representó para él un documento psiquiátrico que, a través de la grafomanía sintomática, permite ver al anómalo y al paranoico que creía merecer la mayor gloria y retribución por haber cometido ‘patriótico’ homicidio en la persona de Wilkens.

La venganza viene del Sur

Mientras tanto, en el fin del mundo, comenzaba a gestarse la venganza por el asesinato de Wilkens. Sería el ruso Boris Vladomirovich, médico y biólogo, autor de los primeros asaltos anarquistas y condenado a cadena perpetua en el penal de Ushuaia, quien comenzaría a mostrar síntomas de locura y logró que los médicos de Ushuaia lo derivaran al Hospicio de las Mercedes, lugar donde cumplía condena Pérez Millán. Sin poder hacer contacto con su pabellón, convenció a Lucich, el ‘sirviente’ de Pérez Millán, de llevar a cabo la venganza. Gracias a sus contactos anarquistas fuera del hospicio, consiguió un arma que le entregó a Lucich para llevar a cabo el crimen.

Pérez Millán leía una carta de su jefe en la Liga Patriótica y amigo personal, Manuel Carlés, el 9 de noviembre de 1925, mientras esperaba que Lucich le trajera el desayuno. Cuando Millán tomó la bandeja, su sirviente extrajo un revólver de entre sus ropas y le dijo: “Esto te lo manda Wilkens”, y le disparó en el pecho. Pérez Millán murió al día siguiente, producto de la herida.

La policía investigó, y al cabo de varias torturas a sospechosos, dio con que el autor intelectual del crimen había sido el ruso Vladomirovich, quien pese a las múltiples torturas a

las que fue sometido, y al grito de 'viva la anarquía', jamás confesó. Boris murió tiempo después a consecuencia de las múltiples heridas sufridas durante su tortura.

Respecto a la muerte de Pérez Millán, y a modo de conclusión desde el punto de vista médico-legal, Bermann reflexionó:

Este hecho plantea dos nuevas cuestiones, una de orden científico y otra de orden social. Desde el punto de vista de la Psiquiatría forense y que a su juicio debe dilucidarse: ¿Puede un loco como Lucich ser instrumento de venganza? ¿Fue o no instigado a cometer el delito? ¿En qué medida puede un amenazado de tal clase ser influenciado? ¿Quién es en tal caso el culpable?

En su aspecto social comprobamos que en las grandes y lindas palabras puede ocultarse un ser antisocial y delincuente. La peligrosidad puede no revelarse durante muchos años, pero la prédica de una doctrina cualquiera que sea en momentos de exaltación social, puede en desequilibrados provocar un delito, y grave. Tales fueron los asesinos de Enrique IV y el presidente Gartland. El psiquiatra y el juez deben descubrir tras el doctrinario, el apóstol o el predicador, el anormal temible. Y es pernicioso en alto grado que instituciones que se atribuyen altos fines aplaudan y fomenten actos antisociales.

Todo el material sobre este hecho se encuentra en el acervo del Archivo Personal del Dr. Gregorio Bermann.

(*) Trabajadora nodocente de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS). Integrante del equipo de trabajo del Archivo Gregorio Bermann, dependiente del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS.

() Trabajador nodocente de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS). Integrante del equipo de trabajo del Archivo Gregorio Bermann, dependiente del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS.**

Referencias bibliográficas

Bayer, Osvaldo.(2009) Talleres gráficos F.U.R.I.A., Coyhaique, Patagonia Disponible en:
http://www.fondation-besnard.org/IMG/pdf/Bayer_Osvaldo_La_Patagonia_Rebelde.pdf